

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversas herramientas y materiales para pintura con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 165/171.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE ////////// (A 71.199.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 25.515.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),
- A 19.133.-- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- A 8.000.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- A 5.370.-- A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),
- A 4.515.-- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- A 4.060.-- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),

//

////////////////////////////////////

A 3.096.-- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) y

A 1.510.-- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la / Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

b.m



Handwritten signature of Jose Severo Caballero, consisting of several overlapping, sweeping strokes.

JOSE SEVERO CABALLERO